


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
X LEGISLATURA

Núm. 253

8 de junio de 2021

SUMARIO. Pág. 37840

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades. 37845

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de segregación escolar. 37846

451. Mociones

M/000147-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021. 37847

M/000148-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021. 37850



Páginas

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000416-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León está transmitiendo la seguridad que necesita la Comunidad para su recuperación económica y social.

37853

POP/000417-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas que va a implementar la Junta de Castilla y León para cambiar los resultados demográficos de la región leonesa.

37854

POP/000418-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está colaborando con el rigor debido en el esclarecimiento de distintos casos de corrupción que afectan a la Comunidad.

37855

POP/000419-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce la situación social y económica de la Comunidad.

37856

POP/000420-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el proceso de fidelización de los nuevos médicos especialistas que han realizado la formación MIR en la Comunidad.

37857

POP/000421-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto prorrogar por cinco meses los contratos de investigación formalizados a partir de convocatorias realizadas con finalización entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023.

37858



Páginas

POP/000422-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León la pérdida de empresas en uno de los sectores más importantes de la Comunidad.

37859

POP/000423-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto corregir el rumbo de las políticas en favor del mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de la Comunidad.

37860

POP/000424-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las consecuencias derivadas de la recuperación de la jornada reducida en los centros de educación públicos.

37861

POP/000425-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa suprimir plazas de médico de Atención Primaria en la provincia de Segovia.

37862

POP/000426-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a fecha en la que tiene previsto la Junta de Castilla y León inaugurar el centro de salud de "El Silo" en Burgos.

37863

POP/000427-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a grado de ejecución en el que se encuentra el pago de las ayudas convocadas el pasado mes de enero, correspondientes a la convocatoria de subvenciones directas destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por el sector turístico de la Comunidad.

37864

POP/000428-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández,



	<u>Páginas</u>
relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar la desaparición de los servicios bancarios presenciales en los núcleos rurales.	37865
POP/000429-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León va a mantener a Ignacio Cosidó como personal eventual de la misma en calidad de técnico asesor.	37866
POP/000430-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones que está impulsando la Consejería de Sanidad para reforzar la Atención Primaria.	37867
POP/000431-01	
Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Montero Carrasco, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Salamanca cuenta con los recursos suficientes.	37868
470. Proposiciones No de Ley	
PNL/001128-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a establecer un periodo transitorio en la aplicación de la nueva factura de la electricidad, a impulsar una reforma normativa que modifique la base imponible del impuesto sobre el valor añadido y el impuesto eléctrico, y a reducir al tipo del 10 % el IVA de la electricidad hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia, para su tramitación ante el Pleno.	37869
PNL/001129-01	
Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de tres meses un proyecto de ley de incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2021, determinadas bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, para su tramitación ante el Pleno.	37872



Páginas

PNL/001130-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de energías renovables, para su tramitación ante el Pleno.

37875

PNL/001131-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la no concesión del indulto a los políticos independentistas catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos en octubre de 2019, para su tramitación ante el Pleno.

37878



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000149-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000149 e I/000150.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de universidades.

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000150-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de segregación escolar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Interpelaciones I/000149 e I/000150.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de segregación escolar.

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000147-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000147, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de juventud, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000147, relativa a "Política general de la Junta en materia de juventud":

ANTECEDENTES

Castilla y León es la Comunidad Autónoma que más habitantes ha perdido en los últimos años y en la que, según el INE, así seguirá la tendencia. En los próximos 15 años, nuestra Comunidad perderá el 10 % de la población y solo hay una manera de revertirlo: haciendo políticas atractivas que permitan a los jóvenes quedarse en nuestra tierra. De ahí la necesidad de que se implementen medidas en materia de empleo, vivienda o educación. Además, Castilla y León está obligada a aprovechar la importante oportunidad que dan los 140.000 millones que va a recibir España de fondos europeos y que deben de servir para poner en marcha medidas que hagan de nuestra Comunidad más competitiva, próspera, digital e inclusiva, que logre frenar la despoblación, retenga el talento joven y tenga futuro.



Por lo expuesto, se formula la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Aprobar un programa de fomento del alquiler de vivienda para jóvenes, así como de alquiler con opción de compra de vivienda protegida, dirigida a los jóvenes en colaboración con ayuntamientos y diputaciones provinciales.

2.º- Aumentar la financiación del programa "Rehabilitare" para la rehabilitación de viviendas en el medio rural que fomente el asentamiento de jóvenes en el mismo.

3.º- Modificar la Orden EDU/926/2004, de 9 de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación para garantizar que todo el alumnado de educación no obligatoria no universitaria disponga de transporte escolar gratuito, al menos hasta los 18 años.

4.º- Fomento de los programas transfronterizos como el Programa ERASMUS + para la formación y el desarrollo profesional de la juventud favoreciendo la movilidad y la cooperación.

5.º- Mejorar el sistema de FP Dual de Castilla y León para poder aprovechar la capacidad de formar alumnado con un elevado grado de empleabilidad al término de sus estudios, así como beneficiar a las empresas implantadas en nuestra Comunidad al disponer del talento adaptado a sus necesidades laborales y productivas.

6.º- Aplicar una prórroga de cinco meses a los contratos de investigación formalizados a partir de las convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León cuya finalización se produzca entre el día 2 de abril de 2021 y 1 de abril de 2023.

7.º- Reformular los cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación con la intención de lograr que sean más atractivos para los demandantes de empleo.

8.º- Crear un sistema autonómico de ayuda para que los jóvenes formados en nuestra Comunidad puedan encontrar su primer empleo en condiciones dignas, estableciendo líneas de ayudas para desarrollar su proyecto PYME, apoyando a los jóvenes investigadores.

9.º- Impulsar proyectos que incidan en la promoción del empleo joven en colaboración con el Consejo de la Juventud de Castilla y León.

10.º- Creación en la Consejería de Empleo de un sello de responsabilidad social joven que identifique ante las personas consumidoras y ante las administraciones a aquellas empresas comprometidas con la contratación, promoción y dignificación de las condiciones laborales de la juventud.

11.º- Orientar las políticas de promoción de empresas a la contratación indefinida, con prioridad para la contratación de jóvenes y la localización en el medio rural.



12.º- Impulsar desde la Junta, en colaboración con las entidades locales y cámaras de comercio, la instalación de espacios coworking en las cabeceras de comarca, formando a los jóvenes en materia de emprendimiento y formación.

13.º- Aprobar un plan que permita la continuidad de los jóvenes agricultores y evite que abandonen la actividad agraria.

14.º- Mejorar los programas de contratación a los beneficiarios de la Renta Garantizada de Ciudadanía para que sean atractivos para las entidades sin ánimo de lucro y las empresas privadas".

Valladolid, 31 de mayo de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000148-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite la Moción, M/000148, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 25 de mayo de 2021.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Mixto de las Cortes de Castilla y León, a instancia de los Procuradores Laura Domínguez Arroyo y Juan Pablo Fernández Santos, pertenecientes a PODEMOS-EQUO, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000148 relativa a política general en materia de líneas de ayuda y subvenciones en la COVID-19.

ANTECEDENTES

La crisis sanitaria provocada por la pandemia ha derivado en una crisis laboral, económica y social. Esta situación hace necesaria la intervención de todas las administraciones públicas en virtud de sus respectivas competencias. Dicha intervención ha requerido y sigue requiriendo implementar una serie de líneas de ayudas directas que rescaten a los sectores que por sus características se han visto más afectados por la crisis, de forma especial el turismo, la cultura, los eventos y espectáculos y el comercio.



A través del Pacto de Reconstrucción firmado por prácticamente todos los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara, se comprometieron una serie de actuaciones entre las que figuraban distintas líneas de ayudas tanto para garantizar la solvencia y el mantenimiento de la actividad de autónomos y empresas como para adaptar y digitalizar las mismas a la nueva realidad provocada por el COVID-19.

Así, la mayoría de Consejerías de la Junta de Castilla y León han habilitado distintas ayudas, recayendo las de mayor calado y cuantías en la Consejería de Empleo e Industria, en la de Cultura y Turismo y en la de Economía y Hacienda.

Desde la Consejería de Empleo se implementaron líneas de ayuda al comercio, complementos a los ERTE, ayudas a las personas de difícil empleabilidad, a los centros especiales de empleo, a la hostelería, a feriantes y orquestas, a las empresas para el aumento de plantilla o al establecimiento por cuenta propia de empresas. Desde la Consejería de Cultura y Turismo se implementaron ayudas al sector cultural y al turístico y desde la Consejería de Economía y Hacienda se habilitaron distintas herramientas de financiación a través del ICE.

La cuestión no es tanto el número de ayudas implantadas y los sectores a los que se dirigen como el impacto real de las mismas.

Así, por citar tan sólo algunos ejemplos, la línea dirigida a la adaptación y digitalización de PYMES del comercio dejó fuera al 59 % de solicitantes, la destinada al sector cultural subvencionó a 140 empresas de las más de 5.000 que hay en nuestra Comunidad dedicadas a ello o las destinadas al turismo han recibido más de 12.000 solicitudes de las que no se han resuelto ni 2.000 en su segunda convocatoria. Este tipo de datos se repiten con todas las líneas de ayudas directas que se han realizado desde la Junta de Castilla y León.

Más allá de eso, se ha destinado mucho más del doble a financiar créditos a las empresas a través de Iberaval que en dar ayudas directas, que son las que realmente rescatan a las familias y empresas y no el endeudamiento. Esta decisión de gestión política compromete el futuro de la viabilidad de muchos negocios y aun creyendo que eran instrumentos también necesarios deberían entenderse como un complemento o como una herramienta más donde la prioridad fuesen las ayudas directas.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Garantizar una cuantía global de al menos igual importe que lo destinado a la habilitación de instrumentos financieros, dotados con 540 millones de euros, que permita la convocatoria de nuevas ayudas directas a los sectores más afectados por la crisis.

2. Establecer una nueva línea de subvenciones destinadas al comercio, que englobe las necesidades de adaptación y digitalización a causa del COVID y la garantía de liquidez para los negocios.

3. Fomentar, en coordinación con las entidades locales, la creación de bonos al consumo destinados al comercio local con una inversión colaborada entre administraciones.



4. Modificar los criterios y lanzar una nueva convocatoria de ayudas al sector cultural, que reflejen las necesidades y características propias de cada subsector del mismo, recogiendo situaciones como la temporalidad e intermitencia de algunos de ellos y estableciendo diferentes líneas para cada uno de ellos.

5. Destinar una nueva línea al sector de la hostelería para paliar las pérdidas de meses de cierre que permita que reingresen en función de las pérdidas con respecto a años anteriores y estableciendo también criterios para aquellos negocios con menos de tres años de existencia.

6. Destinar una nueva línea al sector turístico que complemente las dadas hasta ahora en las que se han quedado muchos solicitantes fuera.

7. Convocar una línea específica para los sectores dedicados a eventos y espectáculos que permita restablecer las pérdidas acreditadas de la no realización de los mismos.

8. Destinar una nueva línea a los Centros Especiales de Empleo que permita aumentar el número de solicitantes que reciban ayudas.

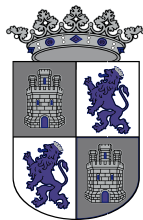
9. Establecer una línea específica de ayudas destinadas a los alojamientos rurales que siguen teniendo unas medidas restrictivas distintas al resto de negocios turísticos.

10. Reformar los criterios para lanzar una nueva línea de ayuda a la empleabilidad de personas mayores de 50 años que permita acoger un mayor número de solicitantes que en la anterior convocatoria.

11. Establecer una línea concreta de ayudas a quienes habiendo solicitado un crédito a través de los instrumentos financieros facilitados por la Junta de Castilla y León acredite imposibilidad de impago durante el año 2021".

En Valladolid, a 28 de mayo de 2021.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000416-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Tudanca Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si la Junta de Castilla y León está transmitiendo la seguridad que necesita la Comunidad para su recuperación económica y social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000416 y POP/000417, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Tudanca Fernández, Portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

¿Considera que la Junta está transmitiendo la seguridad que necesita Castilla y León para su recuperación económica y social?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000417-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas que va a implementar la Junta de Castilla y León para cambiar los resultados demográficos de la región leonesa.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000416 y POP/000417, formuladas al Presidente de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León (UPL), VICEPORTAVOZ del mismo, al amparo de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al PRESIDENTE de la Junta de Castilla y León, para su contestación oral ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Cumplidos dos años desde que usted preside el Gobierno de esta CA y a la vista de los datos económicos y demográficos de la Región Leonesa y las respectivas proyecciones para los próximos años.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a implementar para cambiar los resultados demográficos de la Región Leonesa?

Valladolid, 3 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000418-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a si la Junta de Castilla y León considera que está colaborando con el rigor debido en el esclarecimiento de distintos casos de corrupción que afectan a la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Considera la Junta de Castilla y León que está colaborando con el rigor debido en el esclarecimiento de distintos casos de corrupción que afectan a la Comunidad Autónoma?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana Sánchez Hernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000419-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a si la Junta de Castilla y León conoce la situación social y económica de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Conoce la Junta de Castilla y León la situación social y económica de nuestra Comunidad?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro Luis González Reglero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000420-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Diego Moreno Castrillo, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el proceso de fidelización de los nuevos médicos especialistas que han realizado la formación MIR en la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Diego Moreno Castrillo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo valora la Junta el proceso de fidelización de los nuevos médicos especialistas que han realizado la formación MIR en Castilla y León?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000421-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto prorrogar por cinco meses los contratos de investigación formalizados a partir de convocatorias realizadas con finalización entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León prorrogar por cinco meses los contratos de investigación formalizados a partir de convocatorias realizadas por la Junta de Castilla y León con finalización entre el día 2 de abril de 2021 y el día 1 de abril de 2023?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Fernando Pablos Romo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000422-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Ceba Álvarez, relativa a opinión que le merece a la Junta de Castilla y León la pérdida de empresas en uno de los sectores más importantes de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Según el Observatorio Agroalimentario de Castilla y León, realizado por ECOVA Estudios (Servicio de análisis económico Cyl), durante el año 2020 se perdieron en Castilla y León 157 empresas agroalimentarias, tendencia que ya se observaba en el año 2019.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la pérdida de empresas en uno de los sectores más importantes de Castilla y León?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000423-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene previsto corregir el rumbo de las políticas en favor del mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta a la Consejera de Empleo para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cómo tiene previsto la Junta de Castilla y León corregir el rumbo de las políticas en favor del mantenimiento y conservación del patrimonio cultural de la Comunidad?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000424-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Javier Campos de la Fuente, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de las consecuencias derivadas de la recuperación de la jornada reducida en los centros de educación públicos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de las consecuencias derivadas de la recuperación de la jornada reducida en los centros de educación públicos?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000425-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa suprimir plazas de médico de Atención Primaria en la provincia de Segovia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

Desde las distintas áreas de salud de la provincia se nos traslada que la previsión de amortización de plazas de médico de atención primaria en Segovia es de más de 20 profesionales. Algo absolutamente inadmisibles.

La mesa sectorial parece que pone en marcha de forma inmediata este plan en Segovia, por considerarla "provincia especial". Es un nuevo plan Aliste.

PREGUNTA

¿Piensa la Junta de Castilla y León suprimir plazas de médico de atención primaria en la provincia de Segovia?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000426-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Noelia Frutos Rubio, relativa a fecha en la que tiene previsto la Junta de Castilla y León inaugurar el centro de salud de "El Silo" en Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Noelia Frutos Rubio, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155, 158 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Qué fecha tiene previsto la Junta la inauguración del centro de salud de "El Silo" en Burgos?

Valladolid, 4 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Noelia Frutos Rubio



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000427-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, relativa a grado de ejecución en el que se encuentra el pago de las ayudas convocadas el pasado mes de enero, correspondientes a la convocatoria de subvenciones directas destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por el sector turístico de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

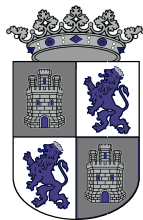
Dña. Alba Priscila Bermejo Santos, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su respuesta Oral en el Pleno:

Sr. Consejero:

¿En qué grado de ejecución se encuentra el pago de las ayudas correspondientes a la convocatoria de subvenciones directas destinadas a paliar la situación de pérdida económica sufrida por el sector turístico de Castilla y León, derivada de la crisis ocasionada por la COVID-19 y convocadas el pasado mes de enero?

En Valladolid, a 4 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Alba Priscila Bermejo Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000428-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María de Fátima Pinacho Fernández, relativa a medidas que está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar la desaparición de los servicios bancarios presenciales en los núcleos rurales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

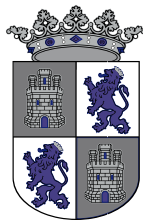
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. M.^a Fátima Pinacho Fernández, procuradora del Grupo Mixto por el partido político Vox, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León:

¿Qué medidas está adoptando la Junta de Castilla y León para evitar la desaparición de los servicios bancarios presenciales en los núcleos rurales en los que están cerrando las oficinas de las entidades bancarias?

En Valladolid, a 3 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María de Fátima Pinacho Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000429-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Pablo Fernández Santos, relativa a si la Junta de Castilla y León va a mantener a Ignacio Cosidó como personal eventual de la misma en calidad de técnico asesor.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

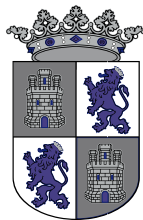
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

PABLO FERNÁNDEZ SANTOS, Portavoz perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de PODEMOS-EQUO, al amparo del artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la pregunta oral a la Junta de Castilla y León ante el Pleno:

¿Va a mantener la Junta de Castilla y León a Ignacio Cosidó como personal eventual de la misma en calidad de técnico asesor?

En Valladolid, a 4 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000430-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a acciones que está impulsando la Consejería de Sanidad para reforzar la Atención Primaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Don Pedro José Pascual Muñoz, procurador de Por Ávila en el Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Sanidad la siguiente pregunta para su contestación oral en PLENO:

Ante el anuncio de que se están retomando las consultas presenciales en Atención Primaria, ¿qué está haciendo la Consejería para reforzar la Atención Primaria?

En Valladolid, a 4 de junio de 2021.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Pedro José Pascual Muñoz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

462. Preguntas para respuesta oral en Pleno

POP/000431-01

Pregunta para respuesta oral en Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Montero Carrasco, relativa a si la Junta de Castilla y León cree que el Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Salamanca cuenta con los recursos suficientes.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta Oral en Pleno, POP/000418 a POP/000431, formuladas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Montero Carrasco, procuradora de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante el Pleno de la Cámara:

¿Cree la Junta de Castilla y León que el Servicio de Hematología del Hospital Universitario de Salamanca cuenta con los recursos suficientes?

Valladolid, 3 de junio de 2021.

LA PROCURADORA,
Fdo.: María Montero Carrasco



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001128-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a establecer un periodo transitorio en la aplicación de la nueva factura de la electricidad, a impulsar una reforma normativa que modifique la base imponible del impuesto sobre el valor añadido y el impuesto eléctrico, y a reducir al tipo del 10 % el IVA de la electricidad hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001128 a PNL/001131.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que afectará de manera sustancial a la factura eléctrica de los hogares. La principal novedad consiste en que los consumidores domésticos con una potencia contratada hasta 15 kW pasan a tener precios diferenciados por tramos horarios (punta/valle/llano), tanto para la potencia como para el consumo, de manera que el consumo eléctrico en periodos punta tenga un coste más elevado que el consumo en horas valle.



El principal motivo de esta reforma no es abaratar de forma directa el coste para los hogares, sino mandar las "señales adecuadas" a los consumidores. Se pretende, así, incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle). La búsqueda de una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura energética es un objetivo legítimo y, de hecho, necesario. No obstante, un buen regulador debe también tener en cuenta el impacto y contexto en el que se toman estas medidas y que el fomento del ahorro y el autoconsumo no está al alcance de todos los hogares por igual.

Asumir la responsabilidad que ahora se le traslada al consumidor de distribuir su consumo y trasladarlo a las horas valle requiere, en muchos casos, del uso de infraestructura y electrodomésticos eficientes con los que no cuentan, precisamente, los hogares más vulnerables. Del mismo modo, no todos los hogares pueden optar de igual forma por el autoconsumo, sino que también será típicamente más fácil para viviendas de rentas medias y altas la instalación de infraestructura de autoconsumo que para viviendas más humildes sin capacidad física ni económica de cambiar a ese modelo. Igual valoración debe hacerse del fomento de la carga de vehículos eléctricos, un medio de transporte cuyo elevado coste actual hace que fundamentalmente se beneficien hogares con rentas superiores.

Asociaciones de consumidores como la OCU, por su parte, ya alertaron de que la distribución de los cargos penaliza en exceso al pequeño consumidor en beneficio de los grandes, al establecer que los hogares y el conjunto de los suministros en baja tensión soporten el 75 %.

La reforma de la factura de la luz, por lo tanto, corre el riesgo de tener un impacto profundamente regresivo, donde el incremento de la factura de los hogares más vulnerables sirva para sufragar las inversiones en autoconsumo y movilidad eléctrica de los hogares que ya cuentan con mayores recursos.

Además, entre su aprobación definitiva a principios de mayo hasta su entrada en vigor el 1 de junio no se ha dado el tiempo suficiente para explicar a los hogares los cambios, ni para que puedan adaptar en consecuencia sus hábitos de consumo. El resultado podría ser una factura de la luz innecesariamente elevada en los primeros meses de aplicación del nuevo modelo, que habría sido evitable con un periodo de transición lo suficientemente amplio.

Finalmente, la dura situación económica por la que aún atraviesa España exige tomar medidas justo en el sentido contrario, que garanticen un abaratamiento de la luz de los hogares y, particularmente, de los hogares más vulnerables. Hay margen para actuar sobre muchos de los costes fijos del sistema, y particularmente aquellos de origen estrictamente regulatorios, cuando no políticos, no relacionados con el suministro eléctrico, como es la innecesaria doble imposición en el IVA y el Impuesto sobre la Electricidad.

Desde Ciudadanos apostamos por una transición inteligente que apueste por las energías renovables, que no cargue los costes de la transición sobre los hogares más vulnerables, así como por una auditoría de costes del sistema y de la factura de la luz con el fin de garantizar que los consumidores paguen sólo los costes directamente relacionados con el suministro.



Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para:

1. Establecer un periodo transitorio en la aplicación de la nueva factura de la electricidad que se acompañe de una amplia campaña de información para dar suficiente margen a los consumidores para adaptar sus hábitos de consumo al nuevo sistema tarifario.

2. Impulsar una reforma normativa que modifique la base imponible del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto eléctrico con el fin de que aquella se componga únicamente por el precio pagado por la electricidad y el coste asociado a las redes de transporte y distribución.

3. Reducir el IVA de la electricidad al tipo del 10 % hasta que se recuperen completamente los niveles de actividad y empleo previos a la pandemia.

En Valladolid, a 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Castaño Sequeros



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001129-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a remitir en un plazo máximo de tres meses un proyecto de ley de incentivos a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2021, determinadas bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001128 a PNL/001131.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La situación demográfica de Castilla y León sigue deteriorándose y cada año es cada vez más difícil la recuperación que en el anterior. Los datos provisionales publicados por el INE el 21 de abril de 2021 marcan una línea de continuidad en la dinámica de la población de Castilla y León.

Lamentablemente se ha recuperado la tendencia de la segunda década del s. XXI, durante la que se han perdido en la Comunidad 177.182 habitantes, el 7 % de la población inicial, y medio punto de peso demográfico en España.



Castilla y León sigue a la cabeza de las comunidades autónomas en la pérdida de población. En 2020 ha sido la 2.^a Comunidad que más población ha perdido (-0,6 %), después de Asturias (-0,7 %). España ha perdido un 0,2 %. Zamora es ya de forma estable la provincia que más población pierde de España, pero también otras provincias de Castilla y León se sitúan habitualmente entre las que más población pierden de España.

Esta situación afecta a las capitales de provincia y a los núcleos intermedios, pero también, y fundamentalmente, al medio rural, y con más intensidad a los núcleos más pequeños, más remotos y de actividad económica menos diversificada.

Constatamos que en Castilla y León se acumulan los retos demográficos, al tiempo que a mitad de legislatura el Gobierno autonómico no ha consolidado un diagnóstico que pueda ser compartido por los grupos de esta Cámara, por las Entidades Locales y los agentes del Diálogo Social. Tampoco ha avanzado en una estrategia o política pública global para abordar el reto demográfico, en el marco de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la gestión de los fondos de recuperación europeos. Pero es que ni siquiera se ha adoptado ninguna medida concreta para afrontar el reto demográfico, a pesar de las iniciativas propuestas en estas Cortes.

Aunque el Gobierno autonómico siga dimitiendo de esta responsabilidad, Castilla y León no puede esperar. En consecuencia se formula la siguiente propuesta en materia de medidas tributarias para incentivar la residencia y la actividad económica en el medio rural, que se justifican en la compensación de los costes diferenciales de acceso de la ciudadanía y de los autónomos y empresas del medio rural a los servicios públicos esenciales, a los servicios comerciales y financieros, y a los mercados.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Remitir en un plazo máximo de tres meses un Proyecto de Ley de Incentivos a la Actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural que incluya, para su aplicación a partir de 2021, con las siguientes bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes:

1. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes extraordinarias que permitan a los autónomos y empresas el establecimiento y mantenimiento de las inversiones en el medio rural. Incluirán ayudas especiales que puedan llegar al cien por cien de los costes sociales de los nuevos empleos que se creen o mantengan por nuevas inversiones.

2. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes específicas que incentiven especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.

3. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes, para sufragar la totalidad del coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía a los habitantes del medio rural que carezcan de dichos servicios en su núcleo de población de residencia.



4. Bonificaciones fiscales y ayudas equivalentes para el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia, pudiendo llegar las compensaciones al total de los gastos estimados, en función de su nivel de renta.

Cada una de estas medidas será objeto de evaluación previa de su impacto demográfico, que será sometido a comparación con el impacto sobre la población y el medio rural de todos los incentivos y desgravaciones fiscales vigentes en la Comunidad, así como respecto de aquellos que pudieran estar en proceso de tramitación".

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001130-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar determinadas medidas en materia de energías renovables, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001128 a PNL/001131.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Unión Europea es líder del mundo en el incentivo y desarrollo de las fuentes de energía renovable, claves para la descarbonización de la economía y la lucha contra el cambio climático, y España se sitúa a la cabeza de sus Estados miembros, fijando en su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) un incremento de un 42 % de las renovables sobre el resto de las energías en 2030, más ambicioso que el 32 % establecido por el Marco Europeo de actuación en materia de clima y energía para ese año.

Castilla y León, el territorio autonómico más extenso de España y el tercero de toda Europa, tiene en sus potencialidades ecosistémicas el óptimo marco para el desarrollo de reformas legislativas y regulatorias acomodadas a los siete ámbitos estructurales fijados por la Comisión Europea en la Estrategia de Crecimiento Sostenible basada Pacto Verde Europeo y en el concepto de sostenibilidad competitiva, y contribuir de forma protagonista a que la UE salga de la crisis reforzada y dotada de mayor resiliencia.



Es por ello que en la presente coyuntura Castilla y León se enfrenta a un momento histórico y decisivo, para lo cual estados obligados a optimizar las oportunidades ecosistémicas y dada la magnitud territorial contribuir eficaz y eficiente en el objetivo de sostenibilidad y mayor autosuficiencia de la Unión Europea para acceder con mayores garantías a los fondos de recuperación, resiliencia y transformación Next Generation 2021-2027.

En la obligación de todos los Estados miembros, el Gobierno de España presentó el pasado 30 de abril ante la Comisión Europea, para su revisión, el Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia, plan de inversiones y reformas, con un triple objetivo: apoyar a corto plazo la recuperación tras la crisis sanitaria, impulsar a medio plazo un proceso de transformación estructural, y alcanzar a largo plazo un desarrollo sostenible y resiliente desde el punto de vista económico-financiero, social, territorial y medioambiental.

En el Plan Nacional Next Generation el objetivo de una transición ecológica eficiente favorecería la incorporación de proyectos de escala autonómica preferentes para la Unión Europea en dos de sus diez Políticas Palanca, la II, "Infraestructuras y ecosistemas resilientes" y la III, "Transición energética justa e inclusiva", cuyos Componentes, siete de los treinta que conforman la totalidad, son imprescindibles y en todo caso complementarios para mitigar los efectos del cambio climático que ha provocado esta pandemia, objetivo prioritario de la EU.

Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, para garantizar que las nuevas instalaciones de producción energética a partir de las fuentes de energía renovable no producen un impacto sobre la biodiversidad se establecerá una zonificación que identifique zonas de exclusión por su importancia, conectividad y provisión de servicios ecosistémicos, así como sobre otros valores ambientales elaborando y actualizando periódicamente una herramienta cartográfica que refleje esa zonificación.

Es una realidad incuestionable que la proliferación, demanda y tramitación de instalaciones de generación eléctrica renovables de tecnología eólica y fotovoltaica, que siendo vitales procedimientos para la descarbonización de la actividad productiva y económica, su localización en superficies agrícolas y forestales, están generando preocupación social en Castilla y León, desde la convicción de que la transición energética sostenible solo es posible mediante las energías renovables y garantizando la conservación de la biodiversidad.

En Castilla y León no existe ningún principio específico que regule la idoneidad de los emplazamientos con criterios vinculados a la protección de la biodiversidad o el paisaje, remitiendo a la legislación estatal, salvo la emisión del preceptivo y vinculante informe de la Consejería competente en materia de medio ambiente que afecten a la Red Natura, según el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Por otro lado, respecto a la protección de los paisajes, si la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, establece obligaciones para garantizar el reconocimiento, protección, gestión y ordenación del paisaje de acuerdo con una serie de requisitos y medidas específicos para las actividades relacionadas con la energía.

Así prevé la citada Ley 4/2015 la conservación del patrimonio natural en los planes, programas y políticas sectoriales, en concreto la preservación del paisaje como



elemento integrador del patrimonio natural de Castilla y León, a tal fin, la Junta aprobará la Normativa necesaria que establezca los criterios para la conservación de éste, con la finalidad de preservar sus valores naturales, patrimoniales, culturales, sociales y económicos en un marco de desarrollo sostenible.

De forma expresa la Ley 4/2015 recoge que para la conservación del paisaje la Junta de Castilla y León establecerá los criterios que regirán las actuaciones sectoriales que tengan incidencia sobre el mismo, con especial atención a los incluidos en el Catálogo de Paisajes Sobresalientes de Castilla y León, aún sin aprobar, que determinará los criterios a seguir para lograr la integración paisajística en actuaciones a desarrollar en suelo rústico, forestal o agrario e implantación de infraestructuras lineales y parques eólicos entre otras.

Por todo lo anterior es fundamental llevar a cabo en Castilla y León la compatibilización de la descarbonización de la economía mediante la incorporación de energía procedente de fuentes de generación renovables con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, para lo cual se hace imprescindible dotarse de herramientas de Ordenación del Territorio, de competencia autonómica, y Fiscales que garanticen una transición energética territorialmente justa, en el marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2020-2030.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Que, en el ejercicio de su competencia en materia de Ordenación del Territorio, elaboren y tramiten, en un plazo máximo de 3 meses, el marco regulatorio que desarrolle y defina la norma sobre la localización de las infraestructuras necesarias para la generación de energía renovable eólica o fotovoltaica compatibilizando garantizar de forma sostenible la protección de la biodiversidad, el paisaje y los ecosistemas.

2.- Instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración y tramitación, en un plazo máximo de 3 meses, del marco regulatorio que establezca la adopción de medidas fiscales, en el ámbito de sus competencias, sobre la generación de energía excedentaria respecto a las necesidades energéticas autonómicas, que garanticen el pago por costes y servicios ecosistémicos.

3.- Instan a la Junta de Castilla y León a la suspensión cautelar, de forma inmediata, y en tanto no se dé cumplimiento a lo prevenido en los puntos anteriores, de todos los Expedientes actualmente en tramitación de localización e implantación y desarrollo de infraestructuras necesarias para la generación de energía renovable eólica o fotovoltaica".

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001131-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la no concesión del indulto a los políticos independentistas catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos en octubre de 2019, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de junio de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001128 a PNL/001131.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguiente del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el PLENO.

ANTECEDENTES

En octubre de 2017, diversos partidos y miembros del Gobierno de Cataluña organizaron un referéndum ilegal con el objetivo de separar esta comunidad autónoma del resto de España y quebrar la indisoluble unidad de nuestro país que reconoce nuestra Carta Magna.

Además, proclamaron de forma ilegal la independencia y la constitución de una ilegal república catalana.

Por ello, dos años después los impulsores de estos actos (Oriol Junqueras, Carme Forcadell, etc.) fueron condenados por el Tribunal Supremo a penas que oscilaban entre los 9 y los 13 años de prisión así como a penas de inhabilitación.



El alto tribunal consideró probado que dichos condenados habían cometido delitos de sedición y/o malversación.

En el momento de conocerse la sentencia, el presidente Sánchez "garantizaba tanto a la ciudadanía catalana como al conjunto de la ciudadanía española que esa sentencia se iba a cumplir en su totalidad" puesto que "nadie está por encima de la ley" mientras que otros miembros de su gobierno defendían que las penas impuestas debían cumplirse íntegramente.

Pero tanto Sánchez como su gobierno seguían necesitando los votos de los partidos independentistas catalanes para mantenerse en el poder; una necesidad que se hizo más acuciante tras las elecciones generales celebradas en noviembre de 2019 en las que el PSOE perdió casi 800.000 votos y 3 escaños respecto a las celebradas en el mes de abril del mismo año.

Esa necesidad fue el detonante de que el gobierno propusiese realizar una modificación del delito de sedición, incluida dentro una reforma más amplia del Código Penal, que supondría una rebaja de las penas a los condenados por el 1-O.

Una reforma que como explicó en septiembre de 2020 el actual Ministro de Política Territorial y Función Pública, Miquel Iceta, era necesario abordar porque "es importante que el Gobierno demuestre que quiere ir resolviendo temas concretos" (dicho en referencia a la situación de los presos por el 1-O).

Y ahora, en 2021, el presidente Sánchez y su gobierno no esconden su voluntad de indultar a unos condenados que no sólo no han mostrado ni un ápice de arrepentimiento sino que han dejado claro (tanto en el juicio, al ejercer su derecho a la última palabra, como en declaraciones posteriores) que tienen intención de reincidir en los delitos cometidos.

Además, tanto la Fiscalía como el Tribunal Supremo se oponen al indulto.

El alto tribunal, en un demoledor y clarísimo informe aprobado por unanimidad de sus miembros, explica que lo que pretenden el presidente Sánchez y su gobierno es retorcer la naturaleza del indulto y cuestionar "los presupuestos que hacen legítimo el ejercicio de la función jurisdiccional".

Es decir, el gobierno está poniendo en duda, al igual que lo hacen los líderes independentistas, el funcionamiento de la justicia española, con lo que ello significa de ataque a una institución que constituye el pilar fundamental de nuestra democracia.

Por último, hay que destacar que el Tribunal Supremo deja en evidencia la verdadera intención del Gobierno al defender el indulto, que no es otra que su mera supervivencia política, al recordar que "algunos de los que aspiran al beneficio del derecho de gracia son precisamente líderes políticos de los partidos que, hoy por hoy, garantizan la estabilidad del Gobierno llamado al ejercicio del derecho de gracia".

Por todo lo expuesto, y ante la fundada sospecha de que no nos encontramos ante un indulto sino ante un pago político, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León, expresando su respaldo incondicional y absoluto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico español como garantes de la integridad y unidad de la nación y del estado de derecho y la democracia en



nuestro país instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España la no concesión del indulto a los políticos independentistas catalanes condenados por sedición y malversación de fondos públicos en octubre de 2019, los cuales vulneraron -como ha declarado probado el Tribunal Supremo- de forma muy grave nuestra Carta Magna. Condenados que, además, como ellos mismos han repetido en numerosas ocasiones, no solo no han mostrado arrepentimiento por los hechos que han cometido, sino que además han manifestado su intención de repetirlos".

Valladolid, 2 de junio de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes